



NORMATIVA

VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FONDO POR CLUBES- TRIAL ABIERTO DE INVIERNO

Río Guadalquivir. Instalaciones del CEAR de La Cartuja en Sevilla, 31 de Enero de 2016

ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo y la colaboración de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.

JURADO

Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

HORARIOS

Se establecerán 3 salidas distintas, con intervalos de 1 minuto entre embarcaciones de cada salida, con arreglo al siguiente orden:

Salida 1: 9,00 horas

1^a 2- CM

2^a 1x CM

3^a 2- CF

4^a 1x CF

Salida 2: 11,00 horas

1^a 2- JM

2^a 1x JM

3^a 2- JF

4^a 1x JF

Salida 3 12,30 horas

1^a 2- ABM

2^a 1x ABM

3^a 2- ABF

4^a 1x ABF

DISTANCIA, MODALIDADES Y CATEGORIAS

Distancia: 6.000 m.

Categoría y modalidades

CM 1x, 2-

CF 1x, 2-

JM 1x, 2-

JF 1x, 2-

ABM 1x, 2-

ABF 1x, 2-

RECORRIDO

La competición discurrirá en el Río Guadalquivir a su paso por Sevilla, se detallará el Plano en la Reunión de Delegados.

SEGUROS Y LICENCIAS

Será responsabilidad de cada Federación Autonómica, que todos los deportistas de sus clubes, estén debidamente asegurados y en posesión de la Licencia Única, de conformidad con la Circular 1/2016 y Reglamento de Licencias FER.

Asimismo, los **CLUBES** deberán haber tramitado su afiliación a la FER, de conformidad con la Circular 1/2016.

PARTICIPACIÓN

La participación será libre, por Clubes. Éstos podrán inscribir las tripulaciones que consideren oportunas, en cada una de las modalidades y categorías establecidas en esta Normativa.

Al ser considerado Trial Abierto, podrán tomar parte botes de Federaciones Nacionales y Clubes no españoles. Estas embarcaciones, para poder participar, deberán contar con la oportuna autorización de su Federación Nacional, responsabilizándose la misma de la cobertura de los seguros.

También podrán tomar parte botes MIXTOS de clubes españoles que deberán ser autorizados por la Dirección Técnica de la FER.

El coste de inscripción para estas tripulaciones no españolas ascenderá a la cuantía de 15 € (son QUINCE EUROS) por remero.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarlas los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas, siendo éstas quienes las remitirán a la FER, antes de las **12:00 horas, del día 25 de Enero.**

Sólo se admitirán las remitidas por correo electrónico: e-mail@federemo.org, o al Fax 9105775357.

Las inscripciones deberán recibirse en la FER, en tiempo y forma, en hoja oficial debidamente cumplimentada y con toda la información solicitada claramente legible.

RETIRADAS DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito a la Secretaría General de la FER a través de correo electrónico a: e-mail@federemo.or, empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras su publicación en la web, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club que la cause, a razón de 50 € (son CINCUENTA EUROS) por deportista.

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación a la participación en la siguiente competición oficial de la FER.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas las mismas (“Confirmación de Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán las sanciones establecidas.

UNIFORMIDAD

Los Clubes deben comunicar en la inscripción el color del vestuario que utilizará en la competición, no admitiéndose en la salida a ninguna tripulación que se presente con uniformidad distinta a la señalada.

CONFIRMACION DE PARTICIPACION

La confirmación de participantes deberá ser realizada por los Delegados de los Clubes, entre **las 17:00 y las 18:30 Horas**, del viernes 29 de Enero en las instalaciones del CEAR de La Cartuja de Sevilla.

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar, una vez celebrada la reunión correspondiente al Campeonato de Remoergometro, en las instalaciones del CEAR de La Cartuja.

Será obligatoria la presencia de todos los Delegados en la reunión. Los mismos deberán haber tramitado, conforme a la Circular de Licencias, la licencia de Delegado/Directivo de Club para la Temporada 2016.

TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán medallas a los tripulantes de las embarcaciones clasificadas en los tres primeros puestos de cada modalidad y categoría, de la forma siguiente:

1º Clasificado	Medalla Oficial Tipo Oro .
2º “	Medalla Oficial Tipo Plata .
3º “	Medalla Oficial Tipo Bronce .

Por ser éste un Campeonato de España, para poder acceder a las Medallas, los clasificados deberán tener la condición de Deportistas de Clubes Españoles según lo establecido en el Reglamento de Licencias, Código de Regatas y demás disposiciones. Los que no cumplan este requisito y obtengan la clasificación entre los TRES (3) Primeros de cada modalidad, serán agraciados con una medalla simbólica.

La Organización comunicará a los participantes el protocolo establecido para la entrega de Medallas.

La misma es un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, por lo que es obligatoria la presencia de los premiados, que deberán personarse en el mismo con la debida uniformidad y antelación.

Si por causas justificadas, los ganadores no pueden recoger sus Medallas, deberá realizar este acto su Delegado o Entrenador.

COMITÉ DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Representante de la FER.
- Director de Regatas.
- Representante de la Federación Catalana de Remo.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado de club, escogido por sorteo, entre los participantes.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, la organización designará a una persona como responsable de la seguridad en la Regata, que se encargará de supervisar los permisos y autorizaciones que sean necesarios para el desarrollo de la competición. Será también, quien autorice la celebración o suspensión de la misma, por causas climatológicas.

Madrid, Enero de 2016